

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0558 / 16 Buenos Aires, **06 ABR 2016**

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-2872/2006 y HSN-6305/2015, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Ing. Daniel Raúl PERSICO, solicitó la designación de los Señores Lucas Ismael QUIROGA, D.N.I. N° 39.394.985 y Ana María AMAYA, D.N.I. N° 13.484.075, para cumplir funciones en su Cuerpo de Asesores de Comisión.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan sus designaciones.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



RSA-0558/16

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión del Señor Senador de la Nación, Ing. Daniel Raúl PERSICO, a la Señora Ana María AMAYA, C.U.I.L. N° 27-13484075-2, con categoría A-4, a partir del día 01 de enero de 2016.

ARTICULO 2°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión del Señor Senador de la Nación, Ing. Daniel Raúl PERSICO, al Señor Lucas Ismael QUIROGA, C.U.I.L. N° 20-39394985-7, con categoría A-6, a partir del día 09 de diciembre de 2015.

ARTICULO 3°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTICULO 4°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Ing. Daniel Raúl PERSICO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

